

Bucaramanga, 20 DIC 2018

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

Derecho a la ciudad

Señor (a)

LEIDY JANNETH LAGUADO.

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 12070 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

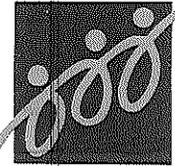
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co





PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Bucaramanga,

Señor(a)
LEIDY JANNETH LAGUADO
Calle 98 N° 13-07 Piso 4
Bucaramanga

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 16 LOCAL
Radicado: 2009- 07361

Teniendo en cuenta la solicitud radicada ante la Personería de Bucaramanga, se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 6 de diciembre de 2018 a la Fiscalía 16 Local, con el fin de verificar el estado del proceso de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Revisado el expediente se observa informe técnico de fecha septiembre 4 de 2018, en el cual informan la imposibilidad de ubicar al investigado.
- El proceso se encuentra en indagación.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 6263-18

Proyectó: LCGG – Abogado Contratista

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 12070
Fecha: diciembre 7, 2018, 10:32 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
13	DIC	2018	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Ciliana Jaimes			
C.C.		C.C.	
C.C. No de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C. 1.008.736.356			
Observaciones:		Observaciones:	
Mal la waterclo-fura no ha 13-07			

18 DIC 2018

RECIBO

RECIBO